

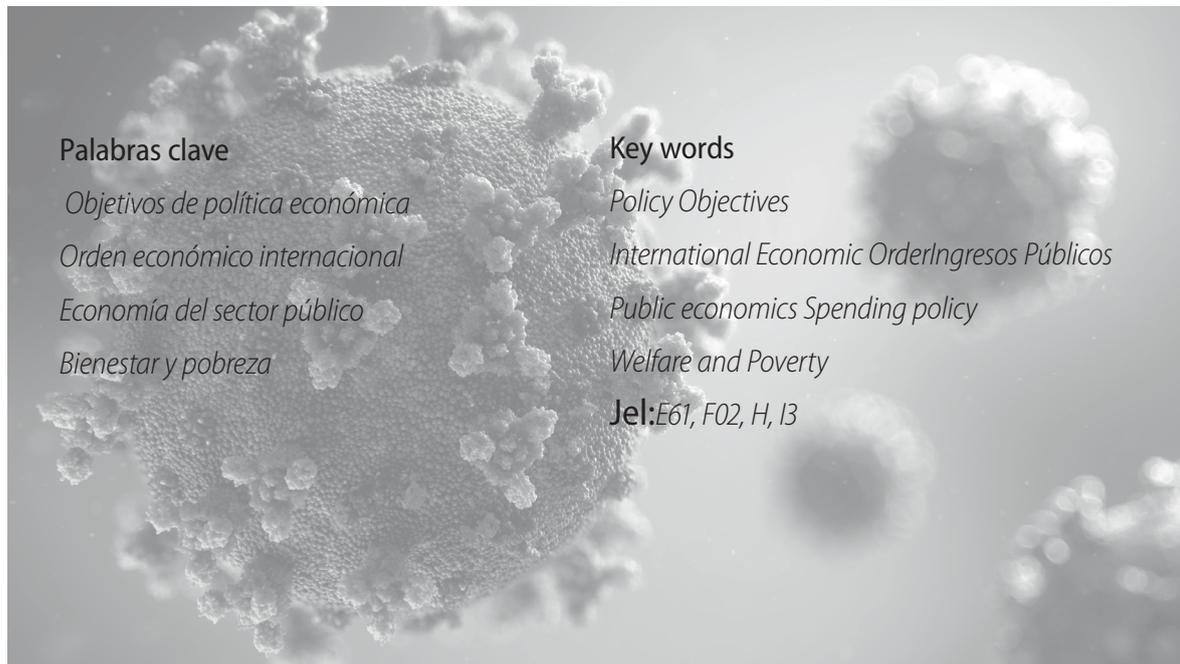


El paquete económico de 2021 del gobierno de López Obrador en el marco de la crisis mundial y la emergencia sanitaria del COVID-19

The 2021 economic package of the López Obrador government in the framework of the global crisis and the health emergency of COVID-19

José Vargas Mendoza*

26



Palabras clave

*Objetivos de política económica
Orden económico internacional
Economía del sector público
Bienestar y pobreza*

Key words

*Policy Objectives
International Economic Order
Ingresos Públicos
Public economics
Spending policy
Welfare and Poverty*

Jel:*E61, F02, H, I3*

* Profesor del área de Investigación y Análisis Económico, Facultad de Economía, UNAM. Agradezco al Mtro. Marco César Como Franco la revisión y sus valiosos comentarios de este trabajo.

Resumen

Se describe el contexto mundial en que se inscribe la aprobación del paquete económico para 2021, el monto de ingresos y el gasto aprobado, su distribución en los ramos que más recursos obtuvieron, así como en los programas sociales que forman parte de la política de combate a la pobreza en el medio urbano y rural de México.

Abstract

It describes the global context in which the approval of the economic package for 2021 is registered, the amount of income and spending approved, its distribution in the branches that obtained the most resources, as well as in the social programs that are part of the combat policy to poverty in urban and rural Mexico.

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo, plantear el contexto económico internacional y nacional en el que se inscribe la aprobación por el Congreso de la Unión, del paquete económico¹ para el ejercicio fiscal de 2021 en México. Al tiempo que se describe la distribución del gasto público en los principales Ramos administrativos y en los programas más importantes de combate a la pobreza en el medio urbano y

1 Se refiere al conjunto de disposiciones legales en materia económica que aprueba el Congreso de la Unión, como la Ley de Ingresos, la Ley del ISR, Ley del IVA, Ley del ISAN, Ley del Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones legales (Miscelánea Fiscal), la Ley Federal de Derechos, la Ley de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación que es aprobado por la Cámara de Diputados como una de sus facultades exclusivas. El presente trabajo hace referencia a la Ley de Ingresos, al Presupuesto de Egresos de la Federación, así como las reformas y adiciones que se hacen a éstas.

rural. Asimismo, se plantean las razones por el que el gasto público es insuficiente para enfrentar los problemas más inmediatos de la crisis de la economía mexicana y su recuperación.

1. Contexto mundial y nacional en que se enmarca la aprobación del paquete económico para 2021.

El paquete económico para 2021 que presentó el presidente Andrés Manuel López Obrador al Congreso de la Unión el pasado 8 de septiembre de 2020, se inscribe en un contexto económico mundial de crisis generalizada que afecta a todos los países, producto de factores estructurales² que se incubaron a lo largo de varios años (Vargas, 2020) y que la pandemia del coronavirus vino a detonar abruptamente y llevó a los Estados a paralizar las actividades que fueron definidas como no esenciales en casi todas las economías del mundo.

Como se sabe, la aparición de la pandemia en la ciudad de Wuhan, China en el mes de diciembre 2019, obligó al gobierno de esa localidad a declarar la emergencia sanitaria el 20 de enero de 2020 (Hegarty, 2020) para combatir el mortal virus, prohibiendo la entrada y la salida de sus habitantes y manteniendo en

2 Entre los factores señalados en el trabajo que se hace referencia se encuentran los siguientes: *a)* el sobreendeudamiento de las naciones y en particular de los países neoliberales, que impacta su crecimiento económico por la gran cantidad de recursos que se tienen que gastar en amortizaciones y el costo financiero de las deudas, *b)* exceso de liquidez en la economía mundial, *c)* incapacidad de los Estados neoliberales para gestionar la crisis del sistema, *d)* el papel retrógrado del neoliberalismo, *e)* el nacionalismo económico que implementó el gobierno de Donald Trump, *f)* el agotamiento de las formas de propiedad que se volvieron dominantes en el marco de la emergencia de las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones, como las patentes, los diseños, marcas, etc.

operación sólo aquellas actividades que eran esenciales para la reproducción de las condiciones de vida del pueblo, como el caso de las asociadas al sector de la salud, la producción de alimentos, el mantenimiento de la infraestructura de la ciudad, etc. Las demás actividades definidas como no esenciales para las condiciones prevalecientes, como gran parte de la industria pesada, los servicios no esenciales, fueron paralizados por decreto. Estas acciones se extendieron al resto de las principales ciudades del país, con lo que se frenó la expansión económica durante casi 3 meses (Afp, 2020).

Estas acciones del Estado fueron seguidas por casi todos los países del mundo, particularmente después de febrero de ese año, siendo sumamente afectadas las naciones europeas, América Latina y en mayor escala, los Estados Unidos, donde la pandemia se ensañó con los sectores más vulnerables de su población, al tiempo que su gobierno reaccionó de forma tardía para hacer frente al problema.

Las acciones del Estado norteamericano para combatir al virus detonaron la crisis en esa nación desde febrero de 2020, tal como lo reconoció el National Bureau of Economic Research 2020, (NBER por sus siglas en inglés), cuya superación no tiene visos de cuándo podrá ser, al igual que ocurre con la economía global, porque los brotes y rebrotes no cesan desde finales de octubre en Europa (The Independence, et. al., 2020:14), luego ocurrió lo mismo en Asia, América y África, generando incertidumbre para la recuperación económica a pesar de que desde mediados de diciembre de ese año se anunció el inicio de la aplicación de la vacuna contra ese mal en algunos países.

Lo que sí son visibles son las repercusiones económicas, políticas y sociales de la crisis mundial y de la pandemia, porque el crecimiento global estimado para 2020 será negativo en 4.4 por ciento (FMI, 2020a), que es una cifra menos catastrófica que la proyectada en el mes de junio de cerca del 4.9 por parte de este mismo organismo (FMI, 2020b).

En términos de lo que ocurrió hasta el tercer trimestre de 2020 se puede observar en el cuadro 1, donde el PIB de los Estados Unidos cayó 31.7 por ciento en el segundo trimestre. Por su parte Canadá tuvo una caída de 38.7 por ciento en ese trimestre y luego Japón con una caída de 27.8 por ciento. Para el tercer trimestre, comenzó una recuperación que permitió a los Estados Unidos crecer en 33.1 por ciento, teniendo una caída anual de 3.7 por ciento al terminar 2020. Francia se recuperó el tercer trimestre en 18.2 por ciento y así el resto de los países enlistados a excepción de la India que tiene una caída de 7.5 por ciento en ese trimestre.

Cuadro 1. *Tasas de crecimiento del PIB Mundial, del PIB de algunos países y del comercio mundial durante 2019-2020 (%).*

	2019	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	anual 2020
		2020	2020	2020	
PIB mundial	2.8			Nd	-4.7
Comercio mundial (valor)		-3	-21	Nd	Nd
Comercio mundial (volumen)	-0.1	Nd	-14.3	Nd	-5.3
Alemania	0.6	-2.2	-9.7	8.5	-5
Canadá	1.7		-38.7	8.9	-6.2
Estados Unidos	2.2	-4.8	-31.7	33.1	-3.5
Francia	1.5	-6	-13.8	18.2	Nd
Italia	0.3	-4.7	-12.4	16.1	Nd
Japón	0.7	-3.4	-27.8	5	-4.8
Reino Unido	1.5	-2	-20.4	15.5	Nd
México	-0.1	-2.2	-18.7	12.1	-8.5
Brasil		-1.5	-10.9	Nd	-3.4
China	6.1	-6.8	3.2	4.9	2.3
India	4.2	3.1	-23.9	-7.5	Nd

Fuente: Para datos de 2019, FMI, Perspectivas de la Economía Mundial, octubre de 2020. Para datos de 2020, Sitios Web de las oficinas nacionales de estadística. Para datos de comercio mundial, WTO (2020). Para datos de México, INEGI. Indicadores de Coyuntura Económica. Nd. Significa no disponible.

Por su parte, China mostró mayor capacidad de respuesta a la crisis, porque a partir del segundo trimestre inició su recuperación al haber crecido en 3.2 por ciento y para el tercer trimestre lo hizo en 4.9 por ciento, teniendo un crecimiento anual de 2.3 por ciento (ver nuevamente cuadro 1), producto de las grandes inversiones que está realizando el Estado en infraestructura ferroviaria e impulso a las empresas públicas asentadas en los distintos sectores económicos. Asimismo, el comercio internacional descendió en 3 por ciento en el primer trimestre de 2020 y 18.5 en el segundo (ver cuadro 1). Para el caso de México, la caída de su PIB fue de 18.2 por ciento en el segundo trimestre y durante todo el año fue de 8.5 por ciento.

La recuperación a partir del tercer trimestre está asociada a los factores estructurales que dinamizan a esas economías, en particular, el papel que desempeña la industria electrónica y la industria pesada, etc., así como las medidas regulatorias para garantizar el crédito a las economías nacionales y la implementación de medidas fiscales de rescate a las empresas y apoyos a la población en general, equivalente a 11 billones de dólares que han sido desembolsados a nivel mundial (FMI, 2020b:4).

En términos políticos, estos desajustes estructurales profundizaron la crisis del neoliberalismo, porque las naciones con esa orientación, no supieron cómo enfrentar los problemas generados por la crisis, pues, tuvieron que

recurrir a las recetas keynesianas de expansión del gasto, mediante el aumento de las deudas para el rescate de empresas y de apoyo a la población civil, aunque es de precisarse, que en la mayoría de las naciones, fueron los habitantes quienes apoyaron a sus familiares que perdieron sus empleos, dado que en la mayoría de los casos, no recibieron ninguna ayuda por parte de sus gobiernos.

En términos sociales, la crisis empujó el aumento de la delincuencia social en los países, el desempleo y la pobreza se multiplicaron rápidamente. Por ejemplo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que en el mundo se perdieron 400 millones de empleos de tiempo completo entre marzo y abril de 2020 (OIT, 2020:12), en América Latina fue de 55 millones. Los trabajadores informales dejaron de percibir 80 por ciento de sus ingresos (Ibídem). Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) estima que al finalizar el año 2020 la tasa de desocupación sería de 9.4 por ciento con relación a la población ocupada de sus países miembros, en tanto que el desempleo en la zona de la OCDE alcanzó la cifra de 54.5 millones de desocupados en el mes de mayo de ese año (OCDE, 2020a). En Estados Unidos, los pedidos por subsidios al desempleo sumaron 45 millones de personas en el mes de junio (Reuters, 2020), producto de la ola de despidos por la parálisis productiva en esa nación.

En cuanto al nivel que alcanzó la pobreza en algunas regiones del mundo, las cifras muestran que la región más afectada ha sido América Latina y el Caribe, pues, la CEPAL estima que si no hay respuestas contundentes de los gobiernos de la región, la pobreza extrema podría crecer entre 14 y 22 millones de personas al finalizar 2020, partiendo del supuesto de si el agravamiento de la pandemia provocara una caída del 5 por ciento en los in-

gresos medios de la población activa, entonces se elevaría de 67.5 a 82 millones la cantidad de personas en pobreza extrema. Si los ingresos se redujeran en 10 por ciento, la cifra se elevaría a 90 millones (citado por la OCDE, 2020b:7).

Esta crisis mundial que comenzó propiamente en febrero de 2020, se sincronizó con la crisis interna de la economía mexicana afectando profundamente su base productiva, porque nuestra nación padece graves problemas estructurales que vienen desde la época de la sustitución de importaciones y otros más recientes creados por el neoliberalismo y potenciados por esta forma de gestión estatal. Entre los primeros está la baja productividad del trabajo, la dependencia estructural con Estados Unidos, la desarticulación de la industria con la agricultura, la corrupción, etc., entre los segundos, podría citarse el papel parasitario del crédito abocado a la especulación en detrimento del crédito productivo, proceso que fue creado por la visión neoliberal al haber desregulado y liberalizado los mercados financieros, sin ningún control ni imposición de requisitos de desempeño a este sistema, así como el incremento descomunal de la delincuencia social que se ha transformado en un freno al crecimiento económico, por los asaltos a personas y al transporte de pasajeros y el robo al transporte de carga, el robo de autos, las extorsiones, el cobro de “derecho de piso”, los secuestros, la trata de personas, el tráfico de órganos humanos, el narcotráfico, etc. (Vargas, 2015).

Ha sido tan severo el impacto de esta crisis, porque durante los dos primeros trimestres de 2020 la caída de la producción en México fue de 2.2 y 18.7 por ciento respectivamente, tal como se ilustra en el cuadro 2, donde también se puede observar la caída consecutiva en los tres semestres de ese año de la inversión fija bruta, siendo el tercero el más alto con 34 por ciento (ver nuevamente cuadro 2).

Al tiempo que se incrementó el desempleo de marzo a mayo, alcanzando una cifra de más de un millón de empleos formales perdidos, con base en datos divulgados por el IMSS (citado por Martínez, 2020), mientras el INEGI reve-

ló que su Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) del mes de abril de 2020, mostró una destrucción de 12 millones de empleos formales e informales, cifra que se mantuvo igual durante mayo (INEGI, 2020a).

Cuadro 2. Evolución del PIB y de otras variables de la economía mexicana

2010-2020 (variación anual de series con ajuste estacional base 2013%).							
Años	2010	2015	2018	2019	2020		
					I	II	III
PIB	5.1	3.2	2	-0.1	-2.2	-18.7	12.1
Sector industrial	4.5	1.2	0.2	-0.2	-0.2	-25.4	-8.7
Manufacturas	8.8	3	1.6	-0.6	-2.6	-29.4	-7
Construcción	0.02	2.5	0.7	-0.3	-7.3		
Inversión fija bruta	4.7	5.1	0.7	-5	-9.2	-34	-32.7

Fuente: INEGI, Indicadores Económicos de Coyuntura. Nota: Los datos de inversión fija bruta para 2020 corresponden al período enero-agosto. www.inegi.gob.mx.

Por lo tanto, las proyecciones que se hacen respecto al comportamiento de la economía mexicana durante 2021 y de las estimaciones de los ingresos públicos para ese año, dependerán en lo fundamental de la recuperación de la economía mundial y el impacto que tenga sobre la economía mexicana, que enfrenta una serie de problemas estructurales que limitan su dinamismo interno, como ya se planteó.

2. La propuesta de ingresos del Ejecutivo Federal para 2021 y las modificaciones que realizó el Congreso de la Unión.

En el marco del contexto descrito de crisis económica mundial que afecta profundamente a la economía mexicana y el impacto generado por la pandemia del coronavirus en todos los órdenes sociales, la Cámara de Diputados

aprobó el pasado 20 de octubre de 2020 la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, que incluye entre otras disposiciones la aprobación de las reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Código Fiscal de la Federación, la Ley Federal de Derechos, etc. La minuta de esta aprobación fue turnada al Senado de la República para su análisis, discusión y modificación, quien la aprobó el 29 de octubre de ese año, realizando varios cambios, entre ellos, eliminar la propuesta contenida en el artículo 45 del Código Fiscal de la Federación de facultar al Servicio de Administración Tributaria (SAT) el uso de herramientas tecnológicas para recabar imágenes o material que sirva de prueba en las notificaciones a los contribuyentes. También se aprobó reducir de 2.8 por ciento a 2.1 el Impuesto Sobre la Renta

(ISR) en servicios de transporte que prestan las plataformas como Uber, Didi, etc. Asimismo, aprobaron reducir de 2.4 a 1 por ciento al servicio de reparto de alimentos de las empresas como Uber Eats, Rappi, Didi Food, etc., y del 5 al 4 por ciento en el hospedaje de servicios a empresas como Airbnb, Booking.com, Trivago, Kayak, etc. (Arellano, 2020).

El Senado no aprobó la propuesta del Ejecutivo Federal de adicionar un artículo 11 a la Ley Federal de Derechos para cobrar el pago de derechos a los turistas que entran al territorio nacional por tierra y cuya estancia sea menor a siete días (Saldívar y Ramos, 2020). Tampoco cedió en la cuestión del bloqueo temporal de acceso a internet para las plataformas digitales que no cumplan con sus obligaciones fiscales.

Otras disposiciones aprobadas por el Senado fueron las relativas a la Ley Federal de Derechos al haber reducido el pago a las visitas de los turistas a las áreas naturales protegidas del sureste del país que se detallan en el artículo 198 de la citada Ley, así como la introducción de un artículo décimo quinto transitorio para incorporar en la Ley de Ingresos 33 mil millones de pesos del Fondo de Salud para el Bienestar, antes Fondo de Gastos Catastróficos (Becerril y Ballinas, 2020:11), y no autorizar a las organizaciones de la sociedad civil para

que sus ingresos por concepto de donaciones no exceda el 50 por ciento por actividades no relacionadas con su objeto social (Saldívar y Ramos, 2020). La minuta aprobada fue turnada a la Cámara de Diputados, que ya no hizo ninguna observación.

En términos de las estimaciones de los ingresos públicos y del gasto para 2021, contenidos en los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes para 2021, el Ejecutivo Federal planteó las estimaciones para recaudar los recursos que necesita el Gobierno Federal, cuya contrapartida es el gasto público.

En el cuadro 3 se puede observar las proyecciones macroeconómicas que corresponden a 2021, donde se establece una estimación del crecimiento real del PIB de 4.6 por ciento para ese año, mientras el déficit presupuestario se estima en 2.9 por ciento como proporción del PIB y un precio promedio del petróleo crudo de exportación para todo 2021 de 42.1 dólares el barril, con una plataforma de producción de petróleo crudo de un millón 857 mil barriles diarios, en tanto para la plataforma de exportación de petróleo se estima en 879 mil barriles diarios.

Cuadro 3. Marco macroeconómico 2019-2021 para México (estimado).

Concepto	Años		
	2019	Aprobado 2020	Estimado 2021
Crecimiento real del PIB (%)	0.6 a 1.2	1.5 a 2.5	4.6
Inflación Dic/Dic %	3.2	3	3
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)	19.8	20	21.9
Tipo de cambio promedio	19.4	19.9	22.1
Cuenta corriente (millones de dólares)	-22,876	-23,272	-22,842
(%) del PIB	-1.8	-1.8	-2
Déficit presupuestario % del PIB	-1.9	-2.9	-2.9
Precio promedio del petróleo (canasta mexicana en dólares)	55	49	42.1
Plataforma de producción petrolera (millones de barriles diarios)	2	2	1.857
Plataforma de exportación petrolera (millones de barriles diarios)	1.115	1.134	870

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación 2021, P. 109.

Fuente: Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2021, P. 109.

Cumplir con las metas planteadas como estimaciones dependerá en lo fundamental del comportamiento de la economía mundial y de las acciones de gobierno que se hagan en nuestro país en materia de crecimiento económico, porque tal como están las cosas en el mundo, la economía mexicana se desenvolverá en medio de la incertidumbre y del caos propio de una crisis mundial, como la que se está viviendo. Además, los precios del petróleo estarán sujetos a los vaivenes de la economía mundial y de los sucesos en el mercado petrolero internacional, donde la OPEP trata de regular la producción y los precios del petróleo, pero eso no es suficiente, porque los precios se sujetan a lo que ocurre también en la demanda, la cual depende del crecimiento de las economías.

En cuanto al nivel de endeudamiento neto interno se autorizó la contratación de 700 mil millones de pesos, mientras que para endeudamiento neto externo se aprobó la contratación

de 5 mil 200 millones de dólares, montos que en la práctica representa el tamaño en que crecerán ambas modalidades de deuda para 2021. Esto sin considerar las nuevas disposiciones que se tendrán que hacer durante todo el año para enfrentar los pagos por concepto de amortizaciones de ambas formas de endeudamiento, cuya trayectoria se describe en el cuadro 4, donde se puede ver que durante 2019 se pagaron al exterior 58.20 miles de millones de dólares por el servicio de la deuda exterior y en 2020 se redujo a 52 mil millones de dólares, mientras que el tamaño de los pasivos internos superó la cifra de 7 billones 500 mil millones de pesos y los externos alcanzaron un total de 204 mil millones de dólares para ese año. Sin embargo, durante 2020, los pasivos internos superaron la cifra de 7 billones 900 mil millones de pesos y la deuda externa está por arriba de 223 millones de dólares (ver nuevamente cuadro 4).

Cuadro 4. Endeudamiento interno y externo y servicio de la deuda externa del sector público Federal de México 1990-2020.

Años	Deuda interna bruta (Miles de millones de pesos corrientes)	Deuda externa bruta (Miles de millones de dólares)	Servicio de la deuda externa (Miles de millones de dólares)
1990	178.41	77.8	54.0
1995	182.73	100.9	31.9
2000	712.04	84.6	34.7
2005	1,339.44	71.7	27.4
2010	3,080.88	110.4	33.4
2015	5,639.50	162.2	37.20
2016	6,182.25	180.9	44.50
2017	6,448.50	193.9	43.50
2018	7,036.27	202.30	42.60
2019	7,570.27	204.60	58.20
2020	7,979.40	223.64	52.09

Fuente: SHCP, Dirección General Adjunta de Deuda Pública, así como Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (Anexos de Deuda Pública), Documento Completo, varios años. www.gob.mx/shcp.

En términos de los ingresos públicos aprobados para 2021, el monto total ascendió a 6 billones 295.7 miles de millones de pesos que servirán para enfrentar los desafíos que se presentarán durante todo ese año, cuya contrapartida se expresará en el gasto público. El cuadro 5 muestra el total de esos ingresos y sus componentes.

A partir de los datos del cuadro 5, se puede observar que la propuesta del Ejecutivo Federal no sufrió ninguna modificación por parte del Congreso de la Unión, excepto en los componentes del ISR y de la Ley Federal de Derechos, como ya se planteó. Sin embargo, el total de ingresos aprobado, será insuficiente para cumplir con las obligaciones que tiene el gobierno federal en materia de gasto, como se describe a continuación.

Cuadro 5. Ingresos totales del Gobierno Federal de México para 2021.

(Miles de millones de pesos corrientes).

	Propuesta Ejecutivo	Aprobado
Total	6,295.73	6,295.73
1. Impuestos	3,533.03	3,533.03
2. Cuotas y aportaciones de seguridad social	381.38	381.38
3. Contribuciones de mejoras	58	58
4. Derechos	42.26	42.26
5. Productos	9.36	9.36
6. Aprovechamientos	152.45	152.45
7. Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros Ingresos	1,076.89	1,076.89
8. Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones		
9. Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones	343.03	343.03
10. Ingresos derivados de financiamientos	756.78	756.78

Fuente: Ley de Ingresos de la Federación para el Ejército Fiscal de 2021, Artículo 1.

3. La política de gasto público para 2021.

La Cámara de Diputados aprobó un gasto neto total de 6 billones 295.7 miles de millones de pesos para el ejercicio fiscal de 2021, que es totalmente insuficiente para cubrir las necesidades de recursos que requiere el país. Se trata de un presupuesto inercial que se aprueba en el marco de la gran crisis que atraviesa actualmente el mundo, donde la economía mexicana es una de las que mayor impacto tiene de esta crisis, como se planteó en el primer apartado de este trabajo.

Se define como gasto neto total, porque no incluye las amortizaciones de la deuda interna y externa y de otras obligaciones garantizadas por

el Gobierno Federal, información que sólo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conoce y que incluso, los legisladores no saben de ella, toda vez que no se presenta a la consideración de los diputados a la hora de aprobar el gasto total para el ejercicio fiscal correspondiente.

Además, el monto aprobado no responde a las exigencias de la situación de crisis por la que está atravesando nuestra nación, porque es insuficiente para hacerle frente al tamaño de los requerimientos estructurales del aparato productivo del país, donde sobresale las necesidades para hacer frente al costo financiero de la deuda interna y externa para 2021 (Ramo

24), que será por arriba de 541 mil millones de pesos, como se puede ver en el cuadro 6. De ese monto, 444 mil 293 millones son para el pago del costo financiero de la deuda interna y 96 mil 801.9 millones son para la deuda externa, mientras que para los programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca

(es decir, el FOBAPROA-IPAB) se asignarán 11 mil 245.9 millones de pesos.

Por lo que respecta al costo financiero de la deuda de PEMEX, éste será de 121 mil 430.3 millones de pesos y al costo financiero de la deuda de la CFE se destinarán 31 mil 550 millones de pesos (ver cuadro 6).

Cuadro 6. Costo financiero de la deuda del Sector Público Federal de México para 2021 (millones de pesos corrientes).

Año	2021
Costo financiero (Ramo 24:	541,095
a) deuda interna	444,293
b) deuda externa	96,802
Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca (Ramo 34):	11,246
a) apoyos al IPAB	11,246
Organismos y Empresas:	
PEMEX:	121,430
a) internos	119,569
b) externos	1,861
CFE:	31,550
a) internos	10,460
b) externos	21,090

Nota. El costo financiero de los Organismos y Empresas sólo incluye a CFE y PEMEX.

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021. Ramos 24 y 34 y Tomo VII, Empresas productivas del Estado (Consolidado de CFE y PEMEX), Origen y Aplicación de Recursos y Anexo 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Con respecto al costo de las pensiones y las jubilaciones para este 2021, el monto asciende a un billón 64 mil millones de pesos (ver cuadro 7), mientras que en 2020 se aprobaron recursos para ese rubro por 965 mil 200 millones de pesos y se espera que al concluir ese año el monto ejercido sea de 990 mil millones de

pesos (Carbajal, 2020:19). Este monto continuará creciendo en los siguientes años, porque el tamaño de los pasivos de las pensiones en los tres órdenes de gobierno de nuestra nación alcanza 1.4 veces el tamaño del PIB del país, como se ha documentado en otro trabajo (Vargas, 2019).

Cuadro 7. Gasto en pensiones y jubilaciones en México

2019-2021 (miles de millones de pesos corrientes).			
Años	Aprobado	Aprobado	Propuesta
	2019	2020	2021
Total	877	965.2	1,064

Fuente: Para datos de 2019-2020, Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2020, P. 122. Para datos de 2021, Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, Tomo 1 (Análisis Administrativo Económico del Gasto Programable).

En relación al monto de recursos por reducciones, ampliaciones y reasignaciones (ver cuadro 8), a los ramos autónomos se les redujo su presupuesto en 2 mil 184.4 millones de pesos, donde el Poder Legislativo sufrió una merma de su presupuesto por 100 millones de pesos (95 millones a la Cámara de Diputados y 5 millones a la Cámara de Senadores), quedando con un presupuesto total de 14 mil 816.60 millones de pesos, distribuidos de la siguiente

manera: 8 mil 282 para la Cámara de Diputados y 4 mil 80.7 millones para el Senado.³ Por su parte, el Poder Judicial salió mermado en su propuesta inicial por 1 mil 130 millones de pesos, siendo distribuida esta reducción de la siguiente manera: 69 millones a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 866 millones al Consejo de la Judicatura Federal, 195 millones al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde al final, el monto total aprobado para la SCJN fue de 5 mil 90.4 millones de pesos (Diario Oficial de la Federación, 2020b: Anexo 32).

³ Cifra que no cuadra con el total aprobado para ambas Cámaras.

Cuadro 8. Propuesta de gasto, reducciones, ampliaciones y monto aprobado para 2021.

(Millones de pesos corrientes)				
	Propuesta del Ejecutivo Federal 2021	Reducciones	Ampliaciones	Aprobado 2021
Poder Legislativo	14,916.60	100.00		14,816.60
Cámara de Senadores	4,085.70	5		4,080.70
Cámara de Diputados	8,377.00	95		8,282.00
Poder Judicial.	72,429	1,130.00		71,299.30
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,159	69.00		5,090.40
Consejo de la Judicatura Federal	64,045	866		63,178.60
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,225.2	195		3,030.20
Instituto Nacional Electoral (INE)	27,689.8	870		26,819.80
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).	918.7	13.4		905.3
Fiscalía General de la República	17,346.00	71		17,275.00
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,887	23.00		2,863.60
04 Gobernación	5,800		53.04	5,853.20
11 Educación Pública	338,046.90	349.4	153.9	337,851.40
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16,624.80	4.5		16,620.30
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	30,948.10		400	31,348.10
20 Bienestar	189,970.60		1,754.30	191,724.90
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	58,254.30		200	58,454.30
Previsiones para Servicios Personales, para los Servicios de Educación Básica en el Distrito Federal,	16,062.50		200	16,262.50

Fuente: Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, Anexos 32, 33, 34, 35, 36 Y 37.

El Instituto Nacional Electoral (INE), sufrió una reducción de 870 millones de pesos para quedar su presupuesto aprobado en 26 mil 819.8 millones de pesos; el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales se le redujeron 13 millones 400 mil pesos para quedar su presupuesto en 905.3 millones de pesos; la Fiscalía General de la República sufrió una reducción de 71 millones de pesos para quedar su presupuesto en 17 mil 275 millones de pesos, al Tribunal Federal de Justicia Administrativa se le quitaron 23 millones de pesos y su presupuesto final quedó en 2 mil 863.6 millones de pesos (Diario Oficial de la Federación, 2020b: Anexo 32).

Por su parte, al Ramo 11, Educación Pública, se le había propuesto un monto de 337 mil 851.4 millones de pesos, sin embargo, ya en la discusión que se hace en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se le redujo en 349.4 millones de pesos, pero con el fin de dotar de recursos a otras partidas de ese Ramo, se le ampliaron los recursos en 153.9 millones, los cuales se canalizaron a favor del Programa Nacional de Reconstrucción por 4.51 millones de pesos y a la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación por 149.40 millones de pesos, quedando finalmente en 337 mil 851.4 millones de pesos el presupuesto aprobado para este Ramo 11 (Diario Oficial de la Federación, 2020b: Anexos 32 y 37).

Al Ramo 15, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano que tenía inicialmente un presupuesto de 16 mil 624.8 millones, sufrió una merma de 4 millones 512.9 mil pesos, para quedar con un total aprobado de 16 mil 620.3 millones de pesos (Diario Oficial de la Federación, 2020: Anexo 32).

Del total de las reducciones se utilizaron para hacer ampliaciones al Ramo 04, Gober-

nación por 53.04 millones de pesos, quedando su presupuesto aprobado en 5 mil 853.2 millones de pesos. Al Ramo 16, Recursos Naturales y Medio Ambiente se le ampliaron sus recursos por 400 millones de pesos, que serán utilizados para infraestructura de agua, al final el presupuesto aprobado para este ramo fue de 31 mil 348.19 millones de pesos; para el Ramo 20, Bienestar se le ampliaron sus recursos en 1 mil 754.5 millones de pesos que se destinaron al Programa Pensión para Adultos Mayores por 596.35 millones de pesos y a Pensión para las Personas con Discapacidad Permanente por 1 mil 158 millones de pesos. El total aprobado para este Ramo fue de 191 mil 724.99 millones de pesos (Diario Oficial de la Federación, 2020B: Anexos 32, 33, 34, 35, 36 y 37).

Al Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos se incrementó su presupuesto en 200 millones de pesos, para tener un total aprobado de 16 mil 262.54 millones de pesos, mientras para Previsiones para los Servicios Personales, para los Servicios de Educación Básica en el Distrito Federal (hoy Ciudad de México) se le amplió su presupuesto en 200 millones de pesos, para terminar con un total aprobado de 16 mil 262.5 millones de pesos (Diario Oficial de la Federación, 2020B: Anexos 32 y 36).

Por otra parte, entre los ramos administrativos que sobresalen en los montos de recursos que recibirán para 2021 están los siguientes:

El Ramo 12 Salud, tendrá un presupuesto de 145 mil 414.5 millones de pesos los cuales son insuficientes para hacer frente a los graves problemas de salud derivados por la actual contingencia sanitaria provocada por el coronavirus y que el país ha resentido desde febrero de 2020, donde hasta el 12 de febrero de 2021 habían fallecido 172 mil 557 personas (Poy, 2021:12). Además, esta emergencia sanitaria ha puesto

en evidencia el desastre en el que se encontraba el sistema de salud pública por el abandono y privatización del mismo al que fue sometido por los gobiernos neoliberales y que obligó al régimen del presidente López Obrador a tomar acciones rápidas de reconversión hospitalaria para hacer frente a la pandemia, así como elevar la contratación del personal médico requerido, que ha sido insuficiente frente a la magnitud del problema (Muñoz y Garduño, 2020:5).

El Ramo 18 Energía tendrá un presupuesto de 47 mil 60.2 millones de pesos, en tanto el Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana recibirá 63 mil 441.6 millones de pesos, que también son insuficientes para enfrentar los graves problemas sociales derivados de la delincuencia social y de Estado que impera en nuestra nación, destacando en particular el asunto del narcotráfico, el “huachicoleo”, los robos al transporte de carga, etc., mientras el Ramo 07 Defensa Nacional tendrá recursos por 112 mil 557.1 millones de pesos, entre cuyas acciones será enfrentar al narcotráfico y demás actividades de seguridad que le asigna la Constitución, dado que el presidente López Obrador ha tenido que reforzar el papel y el apoyo de las fuerzas armadas en el combate al crimen organizado dado el carácter relevante que éste adquirió desde el gobierno de Calderón.

Al Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural tendrá un presupuesto de 49 mil 291.4 millones de pesos, que será insuficiente para enfrentar los graves rezagos que permean a la agricultura ejidal y comunal, así como a la pobreza que enfrentan los pobladores del medio rural de nuestro país.

Al Ramo 38, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología se le asigna un monto de 26 mil 573.1 millones de pesos, que es un presupuesto raquítico en comparación a los requerimientos que en términos reales demanda este ramo en el país, donde la ciencia y la tecnología no tienen prácticamente ninguna importancia para ser agentes de transformación del aparato productivo de nuestra economía, como sí lo tienen en las naciones industrializadas y más recientemente en naciones como China, Corea del Sur, etc.

En cuanto a los recursos que recibirán las entidades federativas y los municipios del país, que se integran en el Ramo 33, Aportaciones Federales para las Entidades y Municipios, tendrá recursos por 777 mil 842.8 millones de pesos, en tanto el Ramo 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios recibirá el monto de 921 mil 402.6 millones de pesos.

En relación al gasto aprobado para inversión física, éste será de 707.7 miles de millones de pesos, mientras que la inversión física para Pemex será de 305 mil millones de pesos y para la Comisión Federal de Electricidad es de 49.32 miles de millones de pesos (ver cuadro 9).

Cuadro 9. Gasto total y gasto corriente estructural e inversión física presupuestaria del Gobierno Federal de México para 2021.

(Miles de millones de pesos corrientes)	
Concepto	
Gasto neto total	6,295.70
Gasto corriente estructural	2,490.87
Previsiones para gastos obligatorios con pensiones y jubilaciones	5,267.09
Gasto de inversión física	707.7
Inversión física en PEMEX	305.00
Inversión física en CFE	49.32

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, Tomo I, Información consolidada del gasto programable y Tomo VII, Programas presupuestarios y Anexos 1, 2 y 3 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Mientras que el gasto para inversión física en Pemex será de 352.6 miles de millones de pesos, que son insuficientes para ampliar la producción petrolera, como pretende el gobierno de López Obrador, porque a la falta de recursos para realizar nuevas exploraciones y levantar a una empresa que estuvo por décadas abandonada y saqueada, será muy difícil que las expectativas de ampliación de la producción se pueda lograr con esos nuevos recursos de inversión para esta empresa productiva del Estado durante 2021.

El caso de la Comisión Federal de Electricidad no está muy alejado de la situación de Pemex, porque la CFE fue saqueada y abandonada durante 36 años por los regímenes neoliberales que gobernaron a nuestra nación, porque no sólo avanzaron en su privatización mediante los Proyectos de Inversión Diferidos en el Registro del Gasto (PIDIREGAS) vigentes desde 1997, sino también de forma directa con la reforma a la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica impulsada por el gobierno de Salinas de Gortari en 1992, que abrió las puertas de

esa industria al capital privado nacional y extranjero mediante el otorgamiento de permisos para participar en la generación y venta en su caso, de energía eléctrica. Posteriormente, en 2013 el gobierno de Peña Nieto amplió esta participación privada al haber reformado los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución del país para compartir la renta petrolera y energética con los particulares nacionales y extranjeros, facultando a la CFE a suscribir contratos con particulares para la producción de energía.

Desde ese entonces, esta empresa productiva del Estado ha sufrido la sangría de recursos por los particulares mediante la firma de contratos ventajosos que se otorgaron a 4 compañías privadas entre 2012 y 2016 para el transporte de gas y la construcción de 7 gasoductos (Gutiérrez, 2019:25) por un monto de 12 mil millones de dólares y de no haberlos renegociado por el gobierno de AMLO, hubieran significado pérdidas para el gobierno por 4 mil 500 millones de dólares, cuestión a la que habría que sumar los subsidios que recibían por utilizar la infraestructura de transmisión

de la CFE sin pagar ningún centavo (Becerril, 2020:7). En las circunstancias en que los gobiernos neoliberales dejaron a la CFE, rescatarla será complicado, pero no imposible, porque el gobierno del presidente López Obrador tendrá que avanzar en la reforma hacendaria que requiere el país para que pueda contar con recursos y transformar al Estado mexicano en un Estado financieramente fuerte y con capacidad para financiar ampliamente la obra pública.

Con relación a la política social que está implementando el actual gobierno, es importante destacar el gran peso que se le ha otorgado a los programas sociales de combate a la pobreza en el medio urbano y rural. Para 2021, los recursos que se destinan a los programas más importantes para este propósito se ilustran en el cuadro 10, donde se puede apreciar que el Programa Pensión para Adultos Mayores tiene asignado un presupuesto de más de 135 mil millones de pesos, mientras el Programa Sembrando Vida destinado al campo tendrá recursos por más de 28 mil millones de pesos, en tanto, para los estudiantes, el Programa Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, tendrá recursos por casi 32 mil millones de pesos y para dar empleo a los jóvenes entre 15 y 29 años, el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro recibirá recursos por más de 20 mil millones de pesos (ver cuadro 10).

Está claro que estos recursos son insuficientes para paliar la gravedad de la pobreza que azota a nuestra nación, por el tamaño que alcanzó en el marco de los regímenes neoliberales y con la pandemia, ésta se extendió. No olvidemos que para 2018, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) estimó la pobreza existente en nuestra nación en 52. 2 millones de personas y dentro de esta cantidad se estimó una cifra de 9.3 millones de personas en situación de pobreza extrema (CONEVAL, 2019). Pues, con la crisis, ambas cifras crecieron, porque de golpe, millones de mexicanos perdieron sus empleos, ya sea porque fueron despedidos al no haber actividad productiva por las acciones de confinamiento que decretó el Estado mexicano y la parálisis casi total de las actividades no esenciales, que abarcaron a casi el 80 por ciento de la producción nacional, o bien, porque millones de mexicanos no pudieron trabajar por cuenta propia al estar muchas de sus actividades conectadas con la industria o porque se prohibió la puesta en marcha de actividades como el ambulante. Sin embargo, justo es reconocer que, sin estos programas, el impacto de la crisis hubiera sido mayúsculo y las tensiones sociales se habrían agravado.

Cuadro 10. Principales programas destinados al combate a la pobreza en el campo y el medio urbano en México para 2021 (millones de pesos corrientes)

Ramos/Programas	Propuesta PEF	Aprobado
Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural		
Precios de Garantía a Productos Alimenticios Básicos	10,962	10,962
Producción para el Binestar	13,500	13,500
Fertilizantes	1,912	1,912
Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa	1,240.70	1,240.70
Abasto Rural a cargo de Diconsa	2,147.10	2,147.10
Producción para el Bienestar	13,500.00	13,500.00
Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,547.90	1,547.90
Ramo 10 Economía		
Microcréditos para el Bienestar	1,500	1,500
Apoyo Financiero a Micro Empresas Familiares	1,600	1,600
Ramo 11 Educación Pública		
Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	31,937	31,937
Becas Elisa Acuña	4,164	4,164
Universidades para el Bienestar Benito Juárez	987.40	987.40
Beca Universal para para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	33,171.60	33,171.60
Jóvenes Escribiendo el Futuro	10,176.30	10,176.30
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social		
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	55.50	55.50
Jóvenes Construyendo el Futuro	20,600.10	20,600.10
Ramo 20 Bienestar		
Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos	405.00	405.00
Seguro de Vida para Jefas de Familia	10.50	10.50
Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	278.50	278.50
Apoyo para el Bienestar de las niñas y niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,684.50	2,684.50
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	135,065.70	135,662.05
Pensión para el Bienestar de personas con Discapacidad Permanente	15,456.00	16,614.00
Sembrando Vida	28,929.90	28,929.90
Bienestar de las Personas en Situación de Emergencia Social y Natural	492.10	492.10

Fuente: Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, Tomo III, Ramos 08, Agricultura y Desarrollo Rural, Ramo 10, Economía, Ramo 11, Educación y Ramo 20, Bienestar, así como Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, Anexo 35.

4. Perspectivas de la economía mexicana.

Debe quedar claro que en el contexto de crisis mundial y las repercusiones que ésta tiene sobre nuestro aparato productivo, las posibilidades de crecer a la tasa del 4.6 por ciento que se estima en los Criterios Generales de Política Económica para 2021, será difícil y estará en función de la recuperación de la economía mundial y en particular la de los Estados Unidos, donde el presidente Joe Biden está impulsando la aprobación de un paquete de 1.9 billones de dólares (Forbes Staff, 2021) para reactivar la producción y apoyar a las familias que están en situación de pobreza. Asimismo, estará en función de las acciones que se tomen en el mercado interior.

Además, este contexto de crisis mundial tiene un papel decisivo en el comportamiento de los precios de las materias primas que exporta el país, como el caso del petróleo y productos minerales, que son una fuente vital para el comercio exterior de México y para el ingreso de divisas duras. Por lo tanto, en función de la recuperación económica mundial, se comportarán estos precios.

En el plano interno, los proyectos de infraestructura que está impulsado el gobierno con la participación del sector privado, son insuficientes para mover a la economía mexicana, pues, no hay que olvidar que desde 2018 la inversión fija bruta apenas creció en 1 por ciento, mientras en 2019 cayó 4.5 por ciento y para el período enero-octubre de 2020 tuvo una caída del 19.6 por ciento (INEGI, 2021), derivado de la parálisis productiva mundial y nacional. Tampoco se debe olvidar que desde antes de 2018 los inversionistas privados ya se habían puesto en huelga de inversiones (Vargas 2020b), por considerar que el entonces candidato a la presidencia y hoy mandatario del

país no respondía a sus intereses. Esta pugna se ha agudizado en los últimos dos años de la gestión del presidente López Obrador y continuará vigente en los próximos años, en tanto el actual régimen está dispuesto a modificar muchas reglas del juego que se aprobaron en el marco de las reformas de 2013 impulsadas por el gobierno de Peña Nieto, particularmente en el sector petrolero y eléctrico.

En cuanto a la capacidad que tiene el gasto público de influir en el comportamiento de la economía nacional será muy limitado, porque la mayor parte de este gasto se utiliza para gasto corriente y no para gasto de inversión, como se mostró en el cuadro 9. Asimismo, el presidente López Obrador ha repetido reiteradamente que no está dispuesto a modificar los compromisos que estableció con el gran capital en el sentido de no modificar las reglas del juego en cuanto a la autonomía del Banco de México y el sistema financiero privado. En esas circunstancias, las posibilidades de que este sistema juegue un papel decisivo en la recuperación económica del país para este año, está limitada en tanto su papel de especulación no sea transformado.

Conclusiones.

A partir de lo descrito y explicado en el cuerpo del trabajo se pueden sacar las siguientes conclusiones:

1. Al no haber firmeza sobre la recuperación económica internacional, las posibilidades reales que tiene la economía mexicana para crecer al ritmo que se estima para este año son sumamente difíciles, porque el país no tiene las condiciones de rentabilidad que requieren los inversionistas para arriesgar en nuevos proyectos, que se sincroniza con el contexto de crisis mundial y nacional.

2. Asimismo, la capacidad de respuesta del gasto público es muy limitada, dado que la mayor parte de éste se destina a gasto corriente y no a inversión productiva. Además, las acciones que emprendió el gobierno del presidente López Obrador para enfrentar la crisis, son muy limitadas, dado el tamaño de la economía mexicana. Para ello, no sólo tendría que apoyar a las pequeñas y medianas empresas, como son las acciones que ha emprendido, sino que tendría que invertir en proyectos que desarrollen la construcción de vivienda popular e infraestructura de ferrocarriles enfocados a la modernidad, tal como lo hace China actualmente, así como invertir más en obra pública hospitalaria.
3. Otro de los factores que limitarían seriamente el crecimiento económico del país tienen que ver con el cuantioso monto de recursos que se destinan al servicio de la deuda interna y externa, al costo financiero de las mismas, así como al sistema de pensiones y jubilaciones, tal como se ilustró en los cuadros 4, 6 y 7. 🌐

Bibliografía

- Afp (2020a), “Cierre de Wuhan evitó 700.000 casos de Covid-19: investigadores”, en *El Universal*, 31 de marzo, México. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/coronavirus-cierre-de-wuhan-evito-700000-casos-de-covid-19-investigadores>. fecha de consulta: 30 de noviembre de 2020.
- Arellano, Silvia (2020), “Senado rechaza “espionaje” del SAT; reducen ISR para Apps de comida y hospedaje”, 30 de octubre, México. Disponible en: <https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/senado-rechaza-espionaje-del-sat-reducen-isr-para-apps-de-comida-y-hospedaje/ar-BB1awGfL>. Fecha de consulta: 2 de enero de 2021.
- Becerril, Andrea (2020), “Grandes empresas hacen trampa para pagar menos luz: Bartlett”, en *Periódico La Jornada*, 25 de mayo, P. 7, México. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2020/05/25/politica/007n1pol>. Fecha de consulta: 5 de enero de 2021.
- y Víctor Ballinas (2020), “Avala el Senado con cambios, Ley de Ingresos y Miscelánea Fiscal”, en *Periódico La Jornada*, 30 de octubre, P. 11, México. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2020/10/30/politica/011n1pol>. Fecha de consulta: 2 de enero de 2021.
- Carbajal, Braulio (2021), “El gasto del gobierno en pensiones superó en 62% el de inversión”, en *Periódico La Jornada*, 7 de enero, P. 19, México. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2021/01/07/economia/019n2eco>. Fecha de consulta: 7 de enero de 2021.
- CONEVAL (2019), *Medición de la Pobreza. Pobreza en México*. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-2018.aspx>. Fecha de consulta: 30 de enero de 2021.
- Diario Oficial de la Federación (2020a), *Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021*, 25 de noviembre, México. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5605747&fecha=25/11/2020. Fecha de consulta: 28 de noviembre de 2020.
- (2020b), *Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021*, México. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/2020/SHCP/PEF_2021.pdf. Fecha de consulta: 8 de diciembre de 2020.
- FMI (2020a), *Perspectivas de la economía mundial*, octubre, Washington, D.C. disponible en: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2020/09/30/world-economic-outlook-october-2020#Capitulo>, fecha de consulta: 1 de diciembre de 2020.

- FMI (2020b), *Perspectivas de la economía mundial*, junio, Washington, D.C. disponible en: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2020/06/24/WEOUpdateJune2020>. Fecha de consulta: 1 de diciembre de 2020.
- Forbes Staff (2021), “Biden dispuesto a entregar cheques de 1,400 dólares a estadounidenses”, en revista Forbes, 3 de febrero. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/internacional-biden-apoyo-1400/>. Fecha de consulta: 10 de febrero de 2021.
- Gutiérrez, Julio (2019), “Pide CFE arbitraje para un gasoducto de Carso”, En Periódico La Jornada, 28 de junio, P. 25, México. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2019/06/28/economia/025n1eco>. Fecha de consulta: 4 de enero de 2021.
- Hegarty, Stephanie (2020), “Coronavirus en China: quién era Li Wenliang, el doctor que trató de alertar sobre el brote (y cuya muerte causa indignación)”, en BBC News Mundo, 7 de febrero. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-51371640>. Fecha de consulta: 30 de noviembre de 2020.
- INEGI (2021), *Indicadores económicos de coyuntura*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>. Fecha de consulta: 31 de enero de 2021.
- (2020), “Resultados de la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) Cifras Oportunas de Mayo de 2020”, México. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/enoe_ie/ETOE2020_06.pdf. Fecha de consulta: 2 de enero de 2021.
- Martínez, María del Pilar (2020), “Por la pandemia, un millón de empleos perdidos en tres meses: IMSS”, en El Economista, 12 de junio, México. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Por-la-pandemia-un-millon-de-empleos-perdidos-en-tres-meses-IMSS-20200612-0050.html>. Fecha de consulta: 8 de diciembre de 2020.
- Alma E. Muñoz y Roberto Garduño (2020), “Plan emergente del gobierno federal para contratar a médicos y enfermeras”, en Periódico La Jornada, 5 de abril, P. 5, México. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2020/04/05/politica/005n2pol>. Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2020.
- National Bureau of Economic Research (2020), “US Business Cycle Expansions and Contractions”, Cambridge, Massachusetts. Disponible en: <https://www.nber.org/research/data/us-business-cycle-expansions-and-contractions>. Fecha de consulta: 29 de noviembre de 2020.
- OCDE (2020a), “Se requiere acción urgente para impedir que la crisis del empleo se convierta en una crisis social”. Disponible en: <http://www.oecd.org/centrodemexico/se-requiere-accion-urgente-para-impedir-que-la-crisis-del-empleo-se-convierta-en-una-crisis-social.htm>. Fecha de consulta: 3 de diciembre de 2020.
- (2020b), *Covid-19 in Latin American and the Caribbean*, 29 de abril, París, Francia. Disponible en: https://read.oecd-ilibrary.org/view/?ref=129_129904-k3xp17fqbl&title=COVID-19-in-Latin-America-and-the-Caribbean-Regional-socio-economic-implications-and-policy-priorities. Fecha de consulta: 4 de diciembre de 2020.
- OIT (2020), *Panorama laboral en tiempos del Covid-19: impactos en el mercado de trabajo y los ingresos en América Latina y el Caribe*. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_749659.pdf. Fecha de consulta: 3 de diciembre de 2020.
- Poy Solano, Laura (2021), “Guerrero y Guanajuato, únicos estados en rojo”, en Periódico La Jornada, 13 de febrero, P. 12, México. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2021/02/13/politica/012n2pol>. Fecha de consulta: 13 de febrero de 2021.

- Reuters (2020), “Pedidos de subsidio por desempleo suman 45 millones en Estados Unidos”, en *El Economista*, 18 de junio, México. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/internacionales/Pedidos-de-subsidio-por-desempleo-en-Estados-Unidos-suman-45-millones-20200618-0039.html>. Fecha de consulta: 8 de diciembre de 2020.
- Saldívar, Belén y Rolando Ramos (2020), “Senado da revés al SAT; fiscalización será sin foto ni video”, en *El Economista*, 29 de octubre, México. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/economia/Senado-da-reves-al-SAT-fiscalizacion-sera-sin-foto-ni-video-20201029-0145.html>. Fecha de consulta: 2 de enero de 2021.
- The Independence, et. al. (2020), “De nuevo, Europa se dirige a ser el foco de emergencia en el mundo”, en *Periódico La Jornada*, 23 de octubre, P. 14. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2020/10/23/politica/014n1pol>. Fecha de consulta: 2 de enero de 2020.
- Vargas, José (2015), “Balance Económico y político del primer año de gobierno de Peña Nieto”, en revista electrónica *Antípoda*, año 1, número 2, México, Facultad de Economía, UNAM. Disponible en: <http://www.economia.unam.mx/academia/inae/pdf/antipoda/antipoda2.pdf>. Fecha de consulta: 2 enero de 2021.
- Vargas, José (2019), “La deuda que heredaron los regímenes neoliberales al gobierno de López Obrador”, en revista *Heterodoxus*, *Revista de Investigación y Análisis Económico*, año 5. N° 10. octubre, México. Disponible en: <https://issuu.com/revistaheterodoxus/docs/heterodoxusa5n10>. Fecha de consulta: 7 de enero de 2021.
- (2020a), “La situación política en México en el marco del gobierno de López Obrador”, en revista *Heterodoxus*, *Revista de Investigación y Análisis Económico*, Año 5. N° 10. octubre de 2019, México. Facultad de Economía, UNAM. Disponible en: <https://issuu.com/revistaheterodoxus/docs/heterodoxusa5n10>.
- (2020b), “La Crisis Económica Mundial 2020-20-- y sus repercusiones en las principales variables de la economía mexicana”, en revista *Heterodoxus*, año 6, número 11, octubre de 2020”. Disponible en: https://issuu.com/revistaheterodoxus/docs/heterodoxus_a6n11. Fecha de consulta: 29 de noviembre de 2020.
- WTO (2020), “World merchandise trade fell 14% in volumen, 21% in value in Q2 amid global lockdown”. Disponible en: https://www.wto.org/english/news_e/news20_e/stat_23sep20_e.htm. Fecha de consulta: 1 de diciembre de 2020.